



Nombre del Trámite o Servicio		
PAGO DEL IMPUESTO SOBRE JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDAS, SOBRE RIFAS, LOTERIAS Y SORTEOS.		
Dependencia o Entidad		
SECRETARIA DE FINANZAS		
Descripción	CONSISTE EN EL COBRO DE ESTE IMPUESTO POR LA ENAJENACIÓN DE BOLETOS PARA PARTICIPAR EN RIFAS, LOTERIAS Y SORTEOS ASI COMO POR EL IMPORTE DE LOS PREMIOS OBTENIDOS.	
Requisitos	1.- TRATÁNDOSE DE RIFAS, LOTERIAS Y SORTEOS, DEBERÁ PRESENTAR LOS BOLETOS DE ADMISIÓN DEL EVENTO A EFECTUARSE EN LA OFICINA DE INGRESOS ESTATALES Y/O EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA LOCALIDAD CORRESPONDIENTE.. 2.- EN CASO DE APUESTAS Y JUEGOS SE COBRARÁ SOBRE EL IMPORTE CRUZADO. 3.- POR EL VALOR DE LOS PREMIOS OBTENIDOS.	
Guías de llenado	NINGUNA	
Observaciones	* ANTES DE REALIZAR EL PAGO DE ESTE IMPUESTO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. * EL COSTO DE ESTE IMPUESTO ES VARIABLE DE ACUERDO AL IMPORTE TOTAL DE LOS BILLETES, BOLETOS Y DEMAS COMPROBANTES QUE PERMITAN PARTICIPAR EN APUESTAS, RIFAS, LOTERIAS Y SORTEOS.	
Sugerencias y Quejas	DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS TEL. 01 (311) 215-21-00 EXT. 20330.	
Lugar del Trámite	<p>OFICINA DE INGRESOS ESTATALES, INT. PALACIO DE GOBIERNO AV. MEXICO S/N ENTRE ABASOLO Y JAVIER MINA, TEPIC, NAYARIT. Y/O RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA LOCALIDAD CORRESPONDIENTE.</p>	
Horario de atención	Duración del trámite	Costo
LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.	30 MINUTOS	Variable
Tiempo estimado de respuesta	Formato a llenar	
30 MINUTOS.	NINGUNO.	